



REPÚBLICA DE GUATEMALA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 066
ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-2339-000-2021-00112-00	Reparación Directa	Edilberto Benavides Aguilar y Otros	Nacion- Fiscalia General de la Nación	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy, **05 de julio de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **05 de julio de 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.



LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General